

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIII	Salta, 10 de noviembre de 1981	Correo Argentino	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 24 PAGINAS		SALTA	CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

Nº 11.351

Firada de 670 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gob., Just. y Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

ROSA E. ROMERO LOPEZ
a/c. Dirección

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 883 - 13-10-81.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de noviembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 38.000,—	\$ 300,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas, etc.)	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Comerciales	\$ 22.000,—	\$ 300,— " "
Edictos de Mina	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Administrativos	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Judiciales	\$ 18.000,—	\$ 250,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Varios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Sucesorios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Balances	\$ 40.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y
	\$ 70.000,—	(de más de ½ página hasta una página); más un adicional de
	\$ 60.000,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

	Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 220.000,—	Por ejemplar, dentro del mes \$ 2.000,—
b) Semestral	\$ 150.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año \$ 2.500,—
c) Trimestral	\$ 90.000,—	Atrasado, más de un año \$ 5.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: % £ \$ ½ &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETO

M.E.	Nº 1425 del 29-10-81	— Liquidar juicio, Vilte José Eusebio s/herencia vacante, Expte. Nº 9368/73 y Taglioli Carmen Agüero de - Sucesorio, Expte. Nº 25943/73	3981
M.G.	Nº 1426 del 29-10-81	— Incorporar al M. de Gobierno J. y E. al personal transferido de D.I.N.E.A., el cual tendrá dependencia directa de la Unidad de Organización 22	3981
M.E.	Nº 1427 del 29-10-81	— Autorizar a la Direc. Gral. de Administración del M. de Economía a convocar a Lic. Pública para la adquisición de nueve (9) motoniveladoras	3982
S.G.G.	Nº 1428 del 29-10-81	— Poner en posesión a autoridades de la Provincia	3983
M.E.	Nº 1432 del 30-10-81	— Adjudicar a la Empresa Ing. Vicente Moncho - Conciel S.A. Degremont S.A. contratista de la obra: civil Establecimiento de Potabilización Itiyuro, la ejecución de los trabajos adicionales surgidos en la misma	3983

S.G.G. Nº 1433 del 2-11-81 — Poner int. a cargo del M. de Economía al Ing. Héctor Enrique Hoyos	Pág. 3984
M.E. Nº 1434 del 3-11-81 — Disponer reestructuración presupuestaria en distintos organismos de la Administración Pública	3984

DECRETOS SINTETIZADOS

M.G. Nº 1420 del 29-10-81 — Destitución por cesantía del Agente de Policía, Dn. Luis Alberto Vargas	3985
M.G. Nº 1421 del 29-10-81 — Conceder becas a estudiantes universitarios, terciarios y secundarios de la Provincia	3985
M.G. Nº 1422 del 29-10-81 — Prorrogar por el año 1981 becas otorgadas por el Gobierno de la Provincia en el año 1980 a favor de estudiantes de la Provincia	3986
M.G. Nº 1423 del 29-10-81 — Destitución por cesantía del Agente de Policía, Dn. Angel Alberto Guardo	3986
M.G. Nº 1424 del 29-10-81 — Aprobar la Lic. Pública Nº 10, convocada por la Direc. Gral. del Servicio Penitenciario de la Provincia	3987
M.E. Nº 1429 del 30-10-81 — Prorrogar la afectación al régimen de trabajo con dedicación adicional de agentes pertenecientes a organismos del M. de Economía	3987
M.E. Nº 1430 del 30-10-81 — Aprobar la Resol. Nº 007 dictada por la Direc. Gral. de Arquitectura de la Provincia	3989
M.E. Nº 1431 del 30-10-81 — Aprobar la Resol. Nº 061/81 de la Direc. Gral. de Arquitectura de la Provincia	3989

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 44023 — Municipalidad de Villa San Lorenzo, Lic. Nº 1/81	3989
Nº 44007 — Ministerio de Economía, Lic. Nº 2	3989
Nº 43938 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 72/81	3989
Nº 43937 — A.G.A.S. - Direc. de Energía, Lic. Nº 1/81	3990
Nº 43925 — A. G. A. S.	3990
Nº 43924 — A. G. A. S.	3990
Nº 43912 — Dirección General de Arquitectura, Lic. Nº 14/81	3990
Nº 43911 — Dirección General de Arquitectura, Lic. Nº 13/81	3990
Nº 43910 — Dirección General de Arquitectura, Lic. Nº 12/81	3990
Nº 43909 — Dirección General de Arquitectura, Lic. Nº 11/81	3990
Nº 43908 — Dirección General de Arquitectura, Lic. Nº 10/81	3991

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 43864 — Bartolomé Manuel Alvarado	3991
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 44010 — Quaglia, Anita Yolanda Negretti de	3991
Nº 43936 — María Sánchez de Crescini	3991
Nº 43932 — Báez Jorge Anatolio	3991
Nº 43921 — Patricio José María Munizaga	3991
Nº 43918 — María Luisa Carrasco de Allemand	3991
Nº 43917 — Baltazar Lídoro Gallo	3992
Nº 43906 — Martínez, Natividad Carlos Delmiro	3992

REMATES JUDICIALES

Nº 44021 — Por Martín Díaz, Juicio: Expte. Nº 14.363/80	3992
Nº 44020 — Por Martín Díaz, Juicio: Expte. Nº A-18.617/81	3992
Nº 44019 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº A-05.662/80	3992
Nº 44018 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 657/81	3992
Nº 44015 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-19.372/81	3993
Nº 44012 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº A-16.695/81	3993
Nº 44011 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº A-17.117/81	3993
Nº 33950 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-07832/80	3993
Nº 43949 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-11.662/80	3993
Nº 43948 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-07700/80	3993
Nº 43947 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-16653/81	3994
Nº 43946 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-22.780/81	3994

	Pág.
Nº 43945 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 54.975/78	3994
Nº 43944 — Por Martín Díaz, Juicio: Expte. Nº 49817/79	3994
Nº 43943 — Por Martín Díaz, Juicio: Expte. Nº 49285/77	3994
Nº 43942 — Por Martín Díaz, Juicio: Expte. Nº 49998/79	3995
Nº 43941 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-20.303/81	3995
Nº 43927 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-01.999/80	3995
Nº 43926 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-07.321/80	3995
Nº 43923 — Por José Abdo, Juicio: Expte. Nº A-20.753/81	3996
Nº 43922 — Por José Abdo, Juicio: Expte. Nº A-19.704/81	3996
Nº 43920 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 51.375/75	3996
Nº 43914 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 1-A-06.875/80	3996

POSESION VEINTENAL

Nº 44002 — Francisco Grisolia y/o sus sucesores	3996
---	------

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 43904 — NOA S. A.	3997
---------------------------	------

CITACION A JUICIO

Nº 44008 — Serafín Enrique Salva	3997
Nº 44004 — Torres Ramón Virgilio	3998

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 43915 — Lobo, Jorge Enrique	3998
--------------------------------------	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 44022 — Estanislao Paulino Wayar	3998
Nº 44006 — Juan Serrano y Mercedes Camacho	3998

Sección COMERCIAL**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Nº 44009 — Contec S. R. L.	3998
---------------------------------	------

TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE COMERCIO

Nº 43899 — Juan Gresso a favor Del Valle Asociados S. R. L.	3999
--	------

AVISO COMERCIAL

Nº 43898 — Expreso "El Salteño" S. R. L.	3999
---	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 44017 — Agronomía Docente Provincial, para el día 14-11-81	3999
Nº 44016 — Agronomía Docente Provincial, para el día 14-11-81	3999
Nº 44013 — Club Atlético Independiente, para el día 29-11-81	3999
Nº 43934 — Consejo Profesional de Agrimensores Arquitectos, Ingenieros y Profesiones Afines - Salta, para el día 4-12-81	4000

RECAUDACION

Nº 44014 — Del día 9-11-81	4000
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 29 de octubre de 1981

DECRETO Nº 1425

Ministerio de Economía

Expediente Nº 07-00651/80 Cde. 1 y 07-00692/81.

VISTO que en las actuaciones de referencia Fiscalía de Gobierno solicita la liquidación de las sumas de \$ 7.681.527 y \$ 10.512.396 para ser depositadas a la orden de los Juzgados de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 6ta. y 5ta. Nominación, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que en el primer caso corresponde al juicio "Vilte, José Eusebio s/herencia vacante", Expte. Nº 9368/73, por el saldo indexado de la participación de la denunciante, Lucía Alemán de Guantay, en tanto que el restante, pertenece a los autos "Taglioli, Carmen Agüero de - Sucesorio", Expte. Nº 25.943/73, a fin de abonar el importe determinado como participación del denunciante;

Que los casos de referencia se encuentran comprendidos, en cuanto a la incorporación de las partidas pertinentes, en las disposiciones del artículo 8º, Inciso c) de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Por Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a Fiscalía de Gobierno las sumas de Siete millones seiscientos ochenta y un mil quinientos veintisiete pesos (\$ 7.681.527) y Diez millones quinientos doce mil trescientos noventa y seis pesos (\$ 10.512.396) para depositar en el primer caso a la orden del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 6ta. Nominación, como perteneciente al juicio "Vilte, José Eusebio s/herencia vacante", Expte. Nº 9368/73 y en el segundo a la orden del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 5ta. Nominación, en los autos "Taglioli, Carmen Agüero de - Sucesorio", Expte. Nº 25943/73, por los conceptos expresados precedentemente, con cargo de oportuna rendición de cuentas e imputación a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 5, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 3, del Presupuesto 1981, partida en la que se incorporan créditos por iguales montos, con encuadre en el Artículo 8º, Inciso c) de la Ley de Contabilidad vigente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Alvarado - Sosa

Salta, 29 de octubre de 1981

DECRETO Nº 1426

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Educación y Cultura

Expediente Nº 42-12.106/81.

VISTO el expediente del rubro mediante el cual la Dirección General de Enseñanza, solicita la incorporación de la planta de personal destinada a la Unidad de Organización 22; y

CONSIDERANDO:

Que mediante acta de transferencia ratificada por Ley Provincial Nº 5801/81, resulta conveniente incorporar los cargos que se estiman necesarios para el normal funcionamiento de la citada unidad organizativa, a los efectos de la reubicación definitiva del personal transferido de D.I.N.E.A.;

Que mediante Ley de Incrementos Salariales Nº 5817/81, se asigna el puntaje correspondiente al citado personal docente;

Que el art. 15 de la Ley de Presupuesto número 5744/81, prevé la modificación del total de cargos autorizados para el presente ejercicio únicamente en función de los Convenios que se suscriban oportunamente por la transferencia de servicios nacionales a la provincia;

Que se hace necesario fijar la planta de personal para su funcionamiento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de marzo de 1981, incorpórase a la Jurisdicción 3, Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, al personal transferido de D.I.N.E.A., el cual tendrá dependencia directa de la Unidad de Organización 22.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto en el Art. 1º fijase la planta de personal permanente de la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 22, de acuerdo a las Clases, Agrupamientos, Categorías y números de cargos que a continuación se detallan:

Total de cargos: 146

05 - Personal Docente		
Sub-Inspectores	519 puntos	5
Directores	227 puntos	6
Maestros	170 puntos	110
Auxiliares Doc.	162 puntos	15
Preceptores	162 puntos	5
11 - Agrupamiento Servicios Generales		5
01		5

Art. 3º — Déjase establecido que la erogación emergente de la incorporación de los 146 (ciento cuarenta y seis) cargos que se indican en el presente decreto, será imputado a la partida principal "Personal" de la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 22.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia y Educación y de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por

los señores Secretarios de Estado de Educación y Cultura y de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Sansberro - Alvarado - Sosa - Moreno

Salta, 29 de octubre de 1981

DECRETO Nº 1427

Ministerio de Economía

Expediente Nº 53-21976/81.

VISTO que en las actuaciones de referencia se tramita la adquisición de 9 máquinas motoniveladoras con destino a los municipios de Rivadavia Banda Norte, Santa Victoria Este, El Quebrachal, Apolinario Saravia, Pichanal, El Galpón, Santa Victoria Oeste, San Antonio de los Cobres y El Tala; y

CONSIDERANDO:

Que tal adquisición obedece a la necesidad de dotar a los citados municipios de equipos aptos para realizar trabajos viales prioritarios en accesos, calles y caminos de sus respectivas jurisdicciones, atento a la proximidad de la estación de lluvias y a fin de prevenir inconvenientes que se vienen repitiendo desde años anteriores;

Que de acuerdo a las condiciones de pago previstas, la inversión tendrá incidencia financiera en ejercicios futuros, a partir de 1982, con cargo a aportes del Tesoro Provincial y Fondos de Desarrollo Municipal por partes iguales; habiendo Contaduría General de la Provincia informado sobre los ajustes presupuestarios pertinentes;

Que es propósito del Poder Ejecutivo autorizar el llamado a licitación Pública para la adquisición de los mencionados equipos y su entrega a las municipalidades en el menor plazo posible;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía a convocar a Licitación Pública para la adquisición de nueve (9) motoniveladoras de las características técnicas y condiciones especificadas en el Anexo que forma parte del presente decreto, por un monto total aproximado de Once mil millones de pesos (\$ 11.000.000.000) con destino a ser entregadas a las Municipalidades de Rivadavia Banda Norte, Santa Victoria Este, El Quebrachal, Apolinario Saravia, Pichanal, El Galpón, Santa Victoria Oeste, San Antonio de los Cobres y El Tala.

Art. 2º — Déjase establecido que la inversión que demande la adquisición autorizada precedentemente será atendida en un 50% con aportes del Tesoro Provincial y 50% con recursos del Fondo de Desarrollo Municipal, de acuerdo a la incidencia que corresponda a las siguientes condiciones de financiación, que se estipularán en el respectivo pliego:

- Cotización en \$ (pesos).
- Plazo de pago: dos (2) años para amortización del capital en cuotas semestrales vencidas, con más un (1) año de gracia.
- Intereses: Pagaderos por semestres vencidos, con

tasa a convenir sobre la base del índice de corrección financiera de la Circular RF 1050 del Banco Central de la República Argentina con más un adicional.

Art. 3º — En función de las condiciones de financiación establecidas, reestructúrase el Presupuesto General de Gastos de la Administración Central, Ejercicio 1981, incorporándose en el Cálculo de Recursos la cuenta Financiamiento, Uso del Crédito, Proveedores y Contratistas, con un monto de Once mil millones de pesos (\$ 11.000.000.000), ampliándose en igual suma el Presupuesto de Erogaciones, en los siguientes rubros:

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Ministerio de Economía, P.P. Transferencias Pcial. Transferencias para financiar Erogaciones de Capital	\$ 5.500.000.000
Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Ministerio de Economía, Fondo de Desarrollo Municipal Ley Nº 5082	\$ 5.500.000.000
	\$ 11.000.000.000

Art. 4º — La Dirección General de Presupuestos y Finanzas, en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, preverán en el Presupuesto General, a partir del Ejercicio 1982 y subsiguientes, los créditos necesarios para atender el pago de capital y/o intereses, del 50% a cargo del Tesoro Provincial, en las siguientes cuentas:

—Por el capital: "Necesidad de Financiamiento - Amortización de la Deuda - Amortización Deuda Original".

—Por los intereses: un 94% a "Amortización del Ajuste de la Deuda" y un 6% a "Intereses y Gastos de la Deuda".

Art. 5º — El pago del 50% a cargo del Fondo de Desarrollo Municipal, en concepto de capital y/o intereses, será imputado a dicha cuenta, en la proporción que corresponda a los respectivos ejercicios, hasta la cancelación del crédito, en carácter de aportes del F.D.M. a favor de los municipios beneficiarios.

Art. 6º — El monto que resultare de la adjudicación de la licitación autorizada por el Artículo 1º se imputará por partes iguales a las partidas cuya ampliación se dispone por el Artículo 3º del presente decreto, facultándose a Contaduría General de la Provincia a reajustar el movimiento presupuestario indicado en función del monto de licitación que se aprobare.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretarios de Estado de Hacienda y Economía y de Municipalidades.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Sansberro - Alvarado - Sosa - Juncosa

Anexo especificaciones técnicas de Motoniveladoras de 125 - 140 HP aproximadamente y condiciones de entrega

Motor: Diesel de 6 cilindros y con una potencia neta al volante no menor 125 HP - De aspi-

ración normal o turboalimentado, dándose preferencia a esta última cuando se trate de unidades que operarán en zonas de altura.

Sistema eléctrico: De 12 a 24 voltios, dínamo o alternador, con equipos de sistemas eléctricos completos para circular en rutas.

Transmisión: Se dará preferencia al tipo "Servo Cambio".

Comandos: Los comandos de todos los movimientos de la cuchilla, escarificador, etc., deberán ser hidráulicas.

Dirección: Se dará preferencia al tipo de armazón articulada y se tendrá en cuenta el menor radio de giro. Ruedas delanteras, dirección hidráulica con inclinación de ruedas izquierda y derecha; ruedas traseras, hidráulicas articuladas.

Cabina operador: De acero, totalmente cerrada, con ventanillas de óptima visibilidad, cristales móviles para ventilación, puertas de acceso en ambos lados, limpiaparabrisas delanteros y traseros, calefacción y espejos retrovisores.

Cuchillas: de 3,6 m. de longitud útil con comando hidráulicos de cambio lateral y de inclinación.

Escarificador: Accionado desde cabina, del tipo en "V". Se deberá indicar número de dientes. Montado en parte delantera con dientes removibles y punteras cambiables. Ancho de escarificador no inferior a 1,20 m.

Frenos: Hidráulicos con doble circuito para operar individual o normalmente en todas las ruedas, por eje, freno de estacionamiento mecánico. Se dará especial preferencia a frenos de discos.

Rodados: Neumáticos tipo motoniveladora con cámaras. Indicar medida y número de telas. Se deberá incluir dos (2) ruedas completas de auxilio.

Traba de diferencial: Para evitar patinajes la transmisión deberá disponer de traba de diferencial.

Garantía técnica: El equipo deberá contar con garantía escrita de fábrica por un lapso no inferior a un (1) año.

Servicio de garantía y mantenimiento: El oferente deberá disponer indefectiblemente de servicio de garantía, mantenimiento y repuesto dentro del territorio de la Provincia de Salta.

Herramientas: Se detallarán las herramientas que se ofrezcan como equipos necesarios para efectuar el service y reparaciones menores en la campaña, incluyendo juego de llaves, llave de ruedas y gato hidráulico para capacidad de la máquina.

Compresor: La máquina deberá estar equipada con compresor.

Nota: Juntamente con la unidad deberá proveerse: Manual de Repuestos, Manual del Operador y los siguientes repuestos:

3 Juegos de correas normales.

3 Juegos de mangueras para sistemas hidráulicos.

10 Filtros de aceite.

3 Filtros para hidráulicos y aire.

Manguera y pico para inflado de neumáticos con longitud para acceder a todas las ruedas.

Plazo de entrega: 50% de las unidades a los 45 días de la adjudicación y el 50% restante dentro de los 60 días de la fecha de adjudicación. En caso de exceder las propuestas el plazo indicado, se tendrá en cuenta el menor lapso de entrega.

Plazo de mantenimiento de oferta: No inferior a diez (10) días corridos.

ULLOA - Folloni - Sansberro - Alvarado - Sosa - Juncosa

Salta, 29 de octubre de 1981

DECRETO Nº 1428

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que realizará el que suscribe a la Capital Federal, a partir del día 29 de octubre del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión del mando Gubernativo de la Provincia, a S.S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, Dr. Jorge Oscar Folloni, a partir del día 29 de octubre del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, al señor Secretario de Estado de Gobierno, Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, a partir del día 29 de octubre del año en curso y mientras dure el interinato de su titular.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Alvarado

Salta, 30 de octubre de 1981

DECRETO Nº 1432

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente 34-A-5420-81.

VISTO la Resolución Nº 16.646/81 de la Administración General de Aguas de Salta, por la que solicita la adjudicación directa a la Empresa "Ing. Vicente Moncho - Conciel S.A. - Degremont S.A." de la ejecución de trabajos adicionales surgidos en la obra Establecimiento de Potabilización Itiyuro, por un total de \$ 1.290.483.501 por ser la adjudicataria de la obra principal; y

CONSIDERANDO:

Que los referidos trabajos adicionales consisten en modificación de compuertas de torre de toma en dique Itiyuro, surgida de la experiencia pasada en oportunidad de la emergencia del indicado dique y construcción de casilla de válvulas "B" en el Establecimiento de Potabilización Itiyuro para retener troncos, ramas y hojas, elementos de origen vegetal que pueden infiltrarse a través de las rejas dispuestas al efecto en torre de toma, conducidos por la cañería dentro del túnel, posibilitando así el normal aprovisionamiento de agua hacia la planta;

Que la realización de los aludidos trabajos asciende a la suma de \$ 1.290.483.501 y su adjudicación directa se encuadra en las disposiciones

del inc. c) del art. 41 del decreto ley 76/62 de Obras Públicas modificado por ley 5178/77;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adjudicase en forma directa a la Empresa "Ing. Vicente Moncho - Conciel S.A. - Degremont S.A.", contratista de la obra civil "Establecimiento de Potabilización Itiyuro", la ejecución de los trabajos adicionales surgidos en la misma y consistentes en modificación de compuertas de torre de toma en dique Itiyuro y construcción de casilla de válvulas "B" en la obra referida, en la suma de Un mil doscientos noventa millones cuatrocientos ochenta y tres mil quinientos un pesos (\$ 1.290.483.501), de conformidad a la oferta presentada por la empresa adjudicataria.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en este decreto se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 10, Sección 1, Sector 5, Principal 2, Parcial 1, Subparcial 10: Planta Potabilizadora Dique Itiyuro del Plan de Trabajos Públicos Ejercicio 1981 atendido con aportes del Fondo de Desarrollo Regional.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FOLLONI (Int.) - Sansberro - Alvarado - Fissore

Salta, 2 de noviembre de 1981

DECRETO Nº 1433

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que realiza a la Capital Federal el señor Ministro de Economía C.P.N. Jorge Ramón Sansberro, a partir del día 2 de noviembre del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Economía, al señor Secretario de Estado de Industria y Minería, Ingeniero Héctor Enrique Hoyos, a partir del día 2 de noviembre del corriente año.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FOLLONI (Int.) - Rodríguez (Int.) - Alvarado

Salta, 3 de noviembre de 1981

DECRETO Nº 1434

Ministerio de Economía

Expediente Nº 01-30957/81 y Agr.

VISTO estas actuaciones en las que se requiere

el refuerzo de diversas cuentas presupuestarias en organismos cuyos balances de ejecución acusan insuficiencias que imposibilitan cumplimentar sus acciones hasta la finalización del ejercicio;

Por ello, con encuadre en el Artículo 11º de la Ley Nº 5744/81;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la reestructuración presupuestaria que por un total de Dos mil trescientos cincuenta y cuatro millones de pesos (\$ 2.354.000.000) se indica a continuación:

Rebajar de:

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Bienes de Consumo	\$ 2.354.000.000
---	------------------

Reforzar:

Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Gobernación, Principal Servicios	\$ 220.000.000
Jurisdicción 1, Unidad de Organización 3, Secretaría de Estado de Planeamiento, Principal Bienes de Consumo	\$ 20.000.000
Principal Servicios	\$ 10.000.000
Jurisdicción 1, Unidad de Organización 8, Dirección Provincial de Aviación Civil Principal Servicios	\$ 200.000.000
Jurisdicción 2, Unidad de Organización 7, Dirección General de Rentas, Principal Servicios	\$ 1.000.000.000
Jurisdicción 2, Unidad de Organización 8, Dirección General de Inmuebles Principal Servicios	\$ 112.000.000
Jurisdicción 2, Unidad de Organización 13, Dirección Provincial de Turismo, Principal Servicios	\$ 50.000.000
Jurisdicción 2, Unidad de Organización 11, Dirección de Minería, Principal Servicios	\$ 100.000.000
Jurisdicción 2, Unidad de Organización 18, Dirección General de Transporte, Principal Bienes de Consumo	\$ 2.000.000
Principal Servicios	\$ 30.000.000
Jurisdicción 2, Unidad de Organización 19, Hotel Termas Rosario de la Frontera Principal Bienes de Consumo	\$ 400.000.000
Principal Servicios	\$ 200.000.000
Jurisdicción 6, Unidad de Organización 1, Tribunal de Cuentas, Principal Bienes de Consumo	\$ 10.000.000
	\$ 2.354.000.000

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FOLLONI (Int.) - Hoyos (Int.) - Alvarado - Sosa

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Gobierno, Justicia y Educación Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 1420 - 29-10-81 - Expte. Nº 44-351.448.

Artículo 1º — Dispónese a partir de la fecha de su notificación, la Destitución por Cesantía del Agente (L.6168/P.2583), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Luis Alberto Vargas, C. 1957, D.N.I. Nº 12.957.818, con revista en el Cuerpo de Caballería, dependiente de la Unidad Regional Centro, por infracción a los artículos 292 Inc. e) y 293 Inc. y) última parte, de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial y de conformidad con lo establecido por el artículo 62 inc. a) de la Ley Nº 4491/72.

M. de Gobierno, Justicia y Educación Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Decreto Nº 1421 - 29-10-81 - Expte. Nº 47-567.

Artículo 1º — Concédense becas a los estudiantes universitarios, terciarios y secundarios de la Provincia que seguidamente se detallan, por el monto mensual que en cada caso se especifica y durante el período comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de noviembre de 1981:

a) Trescientos cincuenta mil pesos (\$ 350.000) mensuales a favor de cada uno de los estudiantes universitarios que a continuación se detallan:

1. Rolando Eduardo Albornoz, D. N. I. Nº 11.283.289, Ing. Electrónica Buenos Aires.
2. Eduardo Enrique Nieva, D. N. I. Número 12.407.590, Medicina - Tucumán.
3. Delma del Valle Rodríguez, D. N. I. Nº 13.553.875, Medicina - Tucumán.
4. Angélica Florinda Tapia Aleman, D. N. I. Nº 13.347.607, Bioquímica - Tucumán.
5. Lucrecia Magdalena Valdez, D. N. I. Nº 14.303.391, Medicina - Tucumán.

b) Trescientos mil pesos (\$ 300.000) mensuales a favor de cada uno de los estudiantes universitarios que seguidamente se detallan:

1. Elizabeth del Carmen Guzmán, D. N. I. Nº 14.176.839, Prof. Inglés - Salta.
2. Walter Sergio Rivero, D. N. I. Número 13.977.058, Ing. Const. - Salta.
3. Lina Noemí Salazar, D.N.I. Nº 14.298.242 Cont. Púb. - Salta.
4. Daniel Agustín Serrano D.N.I. Nº 13.701.140 Ing. Const. - Salta.
5. Olga Beatriz Toro, D.N.I. Nº 12.690.308, Ing. Civil - Salta.

c) Doscientos setenta mil pesos (\$ 270.000) mensuales a favor de cada uno de los estudiantes terciarios que a continuación se detallan:

1. Gladys Apolinaria Copa, D. N. I. Número 14.488.300, Prof. Elemental - Salta.
2. María Asunción González, C. I. Número 284.167, Prof. J. de Infantes - Salta.

3. Alejandra Ester Natino, D.N.I. Nº 14.708.979, Prof. Elemental - Salta.

4. Miriam Raquel Toconado, C. I. Número 291.884, Pol. Salta - Prof. Elemental - Salta.

d) Doscientos-cincuenta mil pesos (\$ 250.000) mensuales a favor de cada uno de los estudiantes secundarios que seguidamente se detallan:

1. Susana Libertad Acuña, C.I. Nº 9.831.742, Pol. Federal - Bachiller.
2. Angela Ester Agudo, C.I. Nº 305.203, Pol. Salta - Comercial.
3. Florencia Julia Alfaro, C.I. Nº 316.815, Pol. Salta - Bachiller.
4. Gladys Eber Belguich, C.I. Nº 9.935.785, Pol. Federal - Comercial.
5. Walter Raúl Benedicto, C.I. Nº 9.910.605, Pol. Federal - Técnica.
6. Alfredo Ignacio Caro, C.I. Nº 318.364, Pol. Salta - Comercial.
7. Claudia Patricia Córdoba, C. I. Número 258.163, Pol. Salta - Bachiller.
8. José Fernando Cruz, C.I. Nº 312.041, Pol. Salta - Comercial.
9. Merardo Mario Moisés Cuéllar, D.N.I. Nº 16.517.482, Comercial.
10. Pedro Pablo Chocobar, C.I. Nº 286.638, Pol. Salta - Bachiller Humanista.
11. Margarita Delfina Delgado Verón, D.N.I. Nº 16.658.781 - Bachiller.
12. Angel Adrián Del Monte, C.I. Nº 9.952.664, Pol. Federal - Comercial.
13. Dardo Ernesto Di Santolo, D.N.I. Número 16.899.131 - Técnica.
14. Haydee Cristina Erazo, C.I. Nº 294.930, Pol. Salta - Comercial.
15. José Leonardo Figueroa, C.I. Nº 237.144, Pol. Salta - Bachiller-Com.
16. Luis Alfredo Guaymás, C.I. Nº 304.271, Pol. Salta - Comercial.
17. Silvia Raquel Gutiérrez, D. N. I. Número 16.377.449 - Bachiller.
18. Lidia Mauricia Herrera, D. N. I. Número 16.000.064 - Bachiller.
19. Norma Alicia Ivona, C.I. Nº 9.854.613, Pol. Federal - Bachiller.
20. Liliana del Milagro Luna, D.N.I. Número 16.658.802 - Comercial.
21. Mirta Betty Mamaní, D.N.I. Nº 14.489.442 - Comercial.
22. Alicia Beatriz Minetti Ontiveros, D.N.I. Nº 16.308.195 - Comercial.
23. Aldo César Morales, C.I. Nº 316.750, Pol. Salta - Técnica.
24. Linda Leticia Mutuán, D.N.I. Nº 16.658.993 - Técnico Bancario.
25. Gladys Teresa Olmos, C.I. Nº 9.647.824, Pol. Federal - Bachiller - Com.
26. Lucrecia del Valle Pastrana, C.I. Nº 300.174, Pol. Salta - Comercial.
27. Rosana María de los Angeles Plazar, C. I. Nº 10.388.826, Pol. Federal - Comercial.
28. Nora Raquel Quintanilla, D.N.I. Número 16.307.502 - Comercial.
29. Clara del Milagro Riquelme, C. I. Número 318.459 - Pol. Salta - Bachiller - Com.
30. Pedro Stewart Ruiz, C.I. Nº 297.045, Pol. Salta - Bachiller-Comercial

31. Roberto Gerardo Salas, C.I. Nº 286.717, Pol. Salta - Bachiller-Com.
32. Liliana Carmen de los Angeles Sandoval, C.I. Nº 311.060, Pol. Salta - Bachiller.
33. Miriam Patricia Saravia Jiménez, C.I. Nº 10.150.917, Pol. Federal - Comercial.
34. Mario Rolando Teruel, D. N. I. Número 16.297.265, - Comercial.
35. Hugo Francisco Toro, C.I. Nº 316.777, Pol. Salta - Bachiller Humanista.
36. Liliana Elizabeth Trigo, C.I. Nº 299.647 Pol. Salta - Bachiller-Com.
37. Ernesto Angel Vara, D.N.I. Nº 16.128.581 - Técnica.
38. Miriam Rosanna Vásquez, D.N.I. número 16.735.000 - Bachiller.
39. Carmen Jesús Yañez, C.I. Nº 325.410, Pol. Salta - Bachiller - Com.
40. Sergio David Yañez, C.I. Nº 306.255, Pol. Salta - Bachiller Comercial.

M. de Gobierno, Justicia y Educación Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Decreto 1422 - 29-10-81 - Expte. Nº 47-568.

Artículo 1º — Prorróganse por el año 1981 las becas otorgadas por el Gobierno de la Provincia en el año 1980, a favor de los estudiantes que seguidamente se detallan, por los montos que en cada caso se especifican y durante el período comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de noviembre del corriente año:

a) Trescientos cincuenta mil pesos (\$ 350.000) mensuales a favor de cada uno de los estudiantes universitarios que a continuación se detallan:

1. Eve Josefina Díaz, D.N.I. Nº 12.878.130, Servicio Social - Tucumán.
2. Sergio Leonardo Figueroa, C. I. Número 294.998, Pol. Salta - Ing. Mecánica - Tucumán.
3. Sabino Miguel Fuenzalida, D. N. I. Número 13.115.823, Sacerdocio - Tucumán.

b) Trescientos mil pesos (\$ 300.000) mensuales a favor de cada uno de los estudiantes universitarios que seguidamente se detallan:

1. José Carlos Alegre, D.N.I. Nº 12.575.938, Ing. Const. - Salta.
2. Delia Celina Cardozo, D.N.I. Nº 12.924.426, Nutrición - Salta.
3. Hilda Yolanda Sánchez, D.N.I. Nº 13.520.859, Enfermería - Salta.

c) Doscientos setenta mil pesos (\$ 270.000) mensuales a favor de cada uno de los estudiantes terciarios que a continuación se detallan:

1. Patricia Eugenia Cura, C.I. Nº 303.040, Pol. Salta - Prof. Element. Salta.
2. Mirta Alicia Saldaño, C.I. Nº 282.141, Pol. Salta - Prof. Element. - Salta.

d) Doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000) mensuales a favor de cada uno de los estudiantes secundarios que a continuación se detallan:

1. Víctor Hugo Alarcón, C.I. Nº 331.582, Pol. Salta - Comercial.
2. Alcira del Valle Arancibia, C.I. Nº 317.951, Pol. Salta - Técnica.
3. Iona Perla Ayala, C.I. Nº 335.518, Pol. Salta - Comercial.
4. Eleonora del Valle Baduna Gomeza, C. I. Nº 327.921, Pol. Salta - Bachiller Comercial.

5. Gerardo Antonio Brandan, C.I. Nº 320.903, Pol. Salta - Bachiller.
6. Víctor Ramón Burgos, C.I. Nº 327.255, Pol. Salta - Bachiller.
7. César Daniel Castillo, C.I. Nº 327.991, Pol. Salta - Comercial.
8. Edit Elisabet Frías, C.I. Nº 330.826, Pol. Salta - Bachiller.
9. María de los Angeles Gutiérrez, C. I. número 310.688, Pol. Salta - Bachiller.
10. Sandra Guzmán, C.I. Nº 329.436, Pol. Salta - Comercial.
11. Rita Laura Herrera, C. I. Nº 327.884, Pol. Salta - Bachiller.
12. Liliana Marcela Marco, C. I. Nº 330.785, Pol. Salta - Bachiller.
13. Antonio Rubén Mazza, C.I. Nº 335.211, Pol. Salta - Técnica.
14. Jesús Roberto Madrid, C.I. Nº 330.980, Pol. Salta - Bachiller.
15. Ana Lidia Miranda, C.I. Nº 319.387, Pol. Salta - Bachiller.
16. María Adriana Molina, C.I. Nº 293.427, Pol. Salta - Técnica.
17. Eduardo Braulio Quipildor, C.I. Nº 300.385, Pol. Salta - Bachiller.
18. Antonio Fabián Ramírez, C.I. Nº 298.526, Pol. Salta - Bachiller.
19. Nilda Noemí Rodríguez, C.I. Nº 319.988, Pol. Salta - Bachiller-Com.
20. Raquel Rosa Rodríguez, C.I. Nº 329.410, Pol. Salta - Bachiller.
21. Vicente Víctor Romero, C.I. Nº 232.605, Pol. Salta - Bachiller-Com.
22. Silvia Elizabeth Ruiz, C.I. Nº 312.555, Pol. Salta - Comercial.
23. Gustavo Adolfo Saravia, C.I. Nº 141.701, Pol. Salta - Técnica.
24. Sher Singh, C.I. Nº 224.194, Pol. Salta - Comercial.
25. Angélica del Valle Valdez, C.I. Nº 302.118, Pol. Salta - Comercial.
26. Juan Carlos Yañez, C.I. Nº 324.523, Pol. Salta-Bachiller.

M. de Gobierno, Justicia y Educación Secretaría de Estado de Gobierno- Decreto 1423 - 29-10-81 - Expte. Nº 44-347.258.

Artículo 1º — Dispónese con vigencia al 1 de mayo de 1981, la Destitución por Cesantía del Agente (L.6724/P.2282), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Angel Alberto Guardo, C. 1951, M.I. Nº 8.554.066, con revista en la Unidad Regional Sur (Metán), por infracción al artículo 292 inc. b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, en concordancia con el artículo 1º de la resolución Nº 29/79 de Jefatura de Policía y de conformidad con lo establecido por el artículo 62 inc. a) de la Ley Nº 4491/72; autorizándose asimismo a División Tesorería General de la citada repartición, a no abonar los haberes que le fueran retenidos por el período comprendido entre el 6-II-81 y el 31-III-81, inclusive, en razón de no haber prestado servicios por causas no imputables a la institución.

M. de Gobierno, Justicia y Educación Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 1424 - 29-10-81 - Expte. Nº 50-65.889.

Artículo 1º — Apruébase la Licitación Pública Nº 10/81, convocada por la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia, según autorización conferida por resolución ministerial Nº 628/81 y adjudicase la provisión de los renglones licitados a las siguientes firmas, por los importes que en cada caso se especifican:

—Violeta Altube de Sanguedolce:

Viveres secos -Unidad Carcelaria Nº 1-, renglones 6, 9, 13 y 14 (\$ 37.900.000) más I.V.A. (\$ 4.825.000). \$ 42.725.000

—Brakon:

Viveres secos -Unidad Carcelaria Nº 1-, renglones 2, 3, 11, 15, 16 y 17 (\$ 136.898.000) más I.V.A. (\$ 13.689.800) \$ 150.587.800

Viveres secos -Hogar Buen Pastor-, renglones 1, 3, 6, 10, 11, 13, 14, 16, 17, 18 y 25 \$ 14.836.500

—Alberto Nader:

Viveres secos -Unidad Carcelaria Nº 1-, renglones 1, 4, 12, 18 y 19 (\$ 287.794.000) más I.V.A. (\$28.779.400) \$ 316.573.400

Verduras frescas varias -Unidad Carcelaria Nº 1-, renglones 4 y 5 (\$ 103.610.000) más I. V.A. (\$ 10.361.000) \$ 113.971.000

Viveres secos -Hogar Buen Pastor-, renglones 2, 4, 5, 7, 8, 9, 12, 15, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 26 \$ 14.689.250

Verduras frescas varias -Hogar Buen Pastor-, renglones 1, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 \$ 11.197.050

—José Ovalle:

Viveres secos -Unidad Carcelaria Nº 1-, renglones 8 y 10 (\$ 74.390.000) más I. V. A. (\$ 7.439.000) \$ 81.829.000

Verduras frescas varias -Unidad Carcelaria Nº 1-, renglones 6 y 7 (\$ 47.090.000) más I.V.A. (\$ 4.709.000) \$ 51.799.000

—Luis A. López:

Viveres secos -Unidad Carcelaria Nº 1-, renglones 5 y 7 (\$ 60.510.000) más I. V. A. (\$ 6.051.000) \$ 66.561.000

Carne vacuna especial -Unidad Carcelaria Nº 1-, renglones 1, 2 y 4 (\$ 16.097.580) más I.V.A. (\$ 1.609.758) \$ 17.707.338

Verduras frescas varias -Unidad Carcelaria Nº 1-, renglón 2 (\$ 71.982.000) más IVA (\$ 7.198.200) \$ 79.180.200

—Domingo Batule e Hijos S.A.:

Marteria prima para elaboración de pan Unidad Carcelaria Nº 1, renglón 1 (\$ 546.000.000) más I. V.A. (\$ 54.600.000) \$ 600.600.000

Romanof Bauab:

Materia prima para elaboración

de pan Unidad Carcelaria Nº 1, renglones 2 y 3 (\$ 22.410.000) más I.V.A. (\$ 2.241.000) \$ 24.651.000

—Raúl Eduardo Gutiérrez:

Carne vacuna especial -Unidad Carcelaria Nº 1-, renglón 5 (\$ 402.600.000) más I. V. A. (\$ 40.260.000) \$ 442.860.000

—Vicente Aclud:

Verduras frescas varias -Unidad Carcelaria Nº 1- renglón 1 (\$ 54.900.000) más IVA. (\$ 5.490.000) \$ 60.390.000

—Humberto Córdoba:

Verduras frescas varias -Unidad Carcelaria Nº 1- renglones 3, 8, 9 y 10 (\$ 116.680.000) más IVA (\$ 11.668.000) \$ 128.348.000

Verduras frescas varias -Hogar Buen Pastor- renglones 2, 3, 5, 7 y 9 \$ 1.401.000

Vittar Hnos.:

Carne vacuna especial -Unidad Carcelaria Nº 3- renglón 1 \$ 46.000.000

Carne vacuna especial -Hogar Buen Pastor- renglones 1 y 2 \$ 22.448.000

Total \$ 2.288.354.538

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará de la siguiente manera (Ejercicio 1981):

Jurisdicción 3, Unidad de Organización 6, Finalidad 3, Función 30, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 2 \$ 2.223.782.738

Jurisdicción 3, Unidad de Organización 14, Finalidad 3, Función 30, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 2 \$ 64.571.800

Art. 3º — Con arreglo a lo establecido en el artículo 27, inciso a) de la Ley de Contabilidad, autorizase a la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia, a realizar la compra directa de 1.000 Kgs. de carne vacuna especial, con destino a la Unidad Carcelaria Nº 2, Metán; debiendo respetarse las condiciones básicas de la Licitación Pública Nº 10/81.

M. de Economía - Decreto Nº 1429 - 30-10-81.

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 31 de diciembre del año en curso, el término de duración de la afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional, de los agentes pertenecientes a los organismos del Ministerio de Economía, centralizados y descentralizados, que seguidamente se detallan:

Fernández, Héctor Nivas, Cat. 22 - Ministerio de Economía - 60%.

Abramovich, Ester Elvira, Cat. 22 - Ministerio de Economía - 60%.

D'Ottavio, Angel Alberto, Cat. 23 - Ministerio de Economía - 45%.

Romani, Remo Rómulo, Cat. 23 - Ministerio de Economía - 45%.

Pacheco, Raúl, Cat. 22 - Sría. Estado Hacienda y Economía - 60%.

Ten, Julio René, Cat. 24 - Sría. Estado de Obras Públicas - 45%.

Contreras de Nieva, Celia, Cat. 22 - Sría. Estado de Obras Públicas - 60%.

Katz de Epstein, Delia, Cat. 24 - Contaduría General de la Provincia - 45%.

Arteaga Pinto, Arturo, Cat. 22 - Contaduría General de la Provincia - 45%.

Varela, Betty Gloria, Cat. 19 - Contaduría General de la Provincia - 45%.

Domingo de Aguirre, Lina, Cat. 22 - Contaduría General de la Provincia - 45%.

Tapia, Roberto Sergio, Cat. 23 - Contaduría General de la Provincia - 45%.

Martinis, Juan Francisco, Cat. 23 - Contaduría General de la Provincia - 45%.

Ruiz, Gregorio, Cat. 22 - Contaduría General de la Provincia - 45%.

Pérez, Manuel Abraham, Cat. 22 - Contaduría General de la Provincia - 45%.

Cuello, Juan Angel, Cat. 23 - Contaduría General de la Provincia - 45%.

Solá, Eduardo, Cat. 19 - Contaduría General de la Provincia - 60%.

Quinteros, Jorge Eduardo, Cat. 22 - Contaduría General de la Provincia - 60%.

Muratore, Armando Domingo, Cat. 22 - Dirección General de Inmuebles - 45%.

Vinocur, Ricardo, Cat. 22 - Dirección General de Inmuebles - 45%.

Saravia, Ernesto Guillermo, Cat. 23 - Dirección General de Inmuebles - 45%.

García Bes, Rodrigo, Cat. 24 - Dirección General de Inmuebles - 45%.

Solveyra, César, Cat. 22 - Dirección General de Inmuebles - 45%.

Arnedo, Ramón Rosa, Cat. 22 - Dirección General de Presupuesto y Finanzas - 45%.

Marcó, Blanca, Cat. 19 - Dirección General de Presupuesto y Finanzas - 45%.

Ale, Héctor Ceferino, Cat. 19 - Dirección General de Presupuesto y Finanzas - 45%.

Guerra, Juan Carlos, Cat. 22 - Dirección General de Presupuesto y Finanzas - 45%.

Mendoza, Héctor Armando, Cat. 24 - Dirección General de Transporte - 45%.

Vera, Ramón, Cat. 21 - Dirección General de Transporte - 45%.

Cañizares, Sergio Rolando, Cat. 18 - Dirección General de Transporte - 45%.

Caffaro, Agustín Armando, Cat. 24 - Dirección General de Arquitectura - 45%.

Haro, Diego Ricardo, Cat. 19 - Dirección General de Arquitectura - 60%.

Alcalá, Mateo, Cat. 16 - Dirección General de Arquitectura - 60%.

Villanueva, Guillermo H., Cat. 24 - Dirección General de Rec. Nat. Renovables - 45%.

Roy, Saturnino, Cat. 22 - Dirección General de Rec. Nat. Renovables - 60%.

Arzelán, Aldo Antonio, Cat. 21 - Dirección General de Rec. Nat. Renovables - 60%.

Ruiz, Rosa Angélica, Cat. 20 - Dirección General de Rec. Nat. Renovables - 60%.

Rodríguez, Guillermo E., Cat. 19 - Dirección General de Rec. Nat. Renovables - 45%.

Villagra, José G., Cat. 20 - Dirección General Agropecuaria - 60%.

Giménez Monge, Juan Carlos, Cat. 24 - Dirección General Agropecuaria - 45%.

Portal, Roberto Eduardo, Cat. 20 - Dirección General Agropecuaria - 60%.

Sentana, Alejandro Alberto, Cat. 20 - Dirección General Agropecuaria - 60%.

Catasus Anchorena, Andrés, Cat. 20 - Dirección General Agropecuaria - 60%.

Udi, Cecilia, Cat. 19 - Dirección General Agropecuaria - 60%.

Benítez, Eduardo Néstor, Cat. 19 - Dirección General Agropecuaria - 60%.

Egan, Celia, Cat. 19 - Dirección General Agropecuaria - 60%.

Cajal, Raúl Manuel, Cat. 18 - Dirección General Agropecuaria - 60%.

Salem, Eduardo Antonio, Cat. 22 - Dirección General Agropecuaria - 45%.

Quispe, Román, Cat. 18 - Dirección General Agropecuaria - 45%.

Vercelli, Jorge Camilo, Cat. 20 - Dirección General Agropecuaria - 45%.

Zamboni, Raúl Ernesto, Cat. 20 - Dirección General Agropecuaria - 45%.

Nadir, Armando Rubén, Cat. 22 - Dirección General Agropecuaria - 45%.

Quarleri, Alberto José, Cat. 24 - Dirección de Comercio - 45%.

López, Raúl Omar, Cat. 24 - Dirección de Minería - 45%.

Carol, Antonio Tomás, Cat. 19 - Dirección de Minería - 45%.

Molina, Carlos Rodolfo, Cat. 18 - Dirección de Minería - 45%.

Andreani, Jorge Raúl, Cat. 24 - Dirección de Industria - 45%.

Ceriani, José Hugo, Cat. 21 - Dirección de Industria - 45%.

Morales, Daniel Tomás, Cat. 21 - Dirección de Industria - 45%.

Solari Adot, Eduardo, Cat. 22 - Sría. de Estado de Industria y Minería - 45%.

Vagó, Pablo Mario, Cat. 24 - Ente Autárquico Parque Industrial - 45%.

Art. 2º — Con vigencia al 1-9-81 y hasta el 31-12-81, dispónese la afectación del Administrador del Hotel Termas de Rosario de la Frontera, señor Luis María Terradas (Categoría 22), y del señor Raúl de los Reyes Figueroa, personal de dicho Centro Termal, al "Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional" (Exclusiva - 60%, decreto Nº 659/79 y modificatorios).

Art. 3º — Los organismos referidos precedentemente, comunicarán al Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Economía y dependencias contables respectivas, el cese de la afectación de su personal a dicho Régimen en oportunidad que ello se produzca por cualquier motivo, dentro del período fijado por este decreto; a los fines de suspender la liquidación de esta asignación e iniciación de los trámites de desafectación correspondientes.

Art. 4º — El gasto que demande el presente decreto será imputado a las respectivas cuentas de la Jurisdicción 2, Unidades de Organización pertinentes del Presupuesto vigente, dejándose establecido, con relación a los profesionales de la Dirección General de Inmuebles afectados al Revalúo General Inmobiliario bajo el Régimen de Dedicación Adicional prorrogadas y/o vigentes a la fecha de este decreto, se imputarán a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 8, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Principal 2, Trabajos Públicos - Proyecto 181 - Revalúo General de Bienes Inmuebles de la Provincia, del Presupuesto 1981.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1430 - 30-10-81 - Expte. Cód. 28 - Nº 35.060/81.

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 007 dictada el 28 de mayo de 1981 por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, mediante la cual se encomienda interinamente la Jefatura del Departamento Construcciones al Ing. Marcelo E. Figueroa Gálvez, L. E. Nº 7.850.043, Agrupamiento D, Clase 1, Categoría 21, mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — Reconócese un crédito por la cantidad de Dos millones trescientos noventa y un mil doscientos cuarenta y cuatro pesos (\$ 2.391.244), a favor del Ing. Marcelo E. Figueroa Gálvez, L. E. Nº 7.850.043, Legajo Personal Nº 29.235, profesional de la Dirección General de Arquitectura, en concepto de pago de la diferencia de remuneración existente entre la Categoría de revista (21) y la Categoría 22, por las funciones desempeñadas durante el período comprendido entre el 28 de mayo de 1981 y el 19 de agosto del mismo año inclusive, como Jefe Interino del Departamento Construcciones de la citada Dirección.

Art. 3º — Por el Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Economía confecciónese la planilla de novedades pertinentes para su procesamiento y liquidación por parte del Centro Único de Procesamiento e Información de Salta (C. U. P. I. S.) y Contaduría General de la Provincia.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: Jurisdicción 2, U. de Organización 15, Función 90, Finalidad 1, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 01, Sub-Parcial 05, Presupuesto Ejercicio 1981.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1431 - 30-10-81 - Expediente C. 28 - 33.452/81.

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 061/81 de la Dirección General de Arquitectura, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente:

“Salta, 15 de julio de 1981 - Resolución Nº 061. Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Expediente C. 28 - Nº 33.452/81. Visto...; y Considerando...; Por ello, El Director General de Arquitectura de la Provincia RESUELVE: Artículo 1º - Aprobar la regulación de honorarios por la suma de \$ 37.681.446 (Treinta y siete millones seiscientos ochenta y un mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos), practicada por el Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines, a favor de la firma Grupo NOA Ingenieros Consultores, por la confección del Pliego Unificador de la Obra: “Provisión de Panelería e Instalaciones Complementarias en los Edificios del Poder Judicial - Centro Cívico - Salta - Capital”. Artículo 2º - La erogación respectiva será imputada a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 2, Proyecto 002, Unidad Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial - Ejercicio 1981. Artículo 3º - Elevar estas actuaciones, con copia de la presente resolución a la Secretaría de Estado de Obras Públicas para su ratificación. Artículo 4º - Dese vista a los Depar-

tamentos Estudios y Proyectos, Construcciones y Contable. Artículo 5º - Cópiese y archívese. Fdo.: Ing. Agustín Armando Caffaro, Director General - Dirección General de Arquitectura de la Provincia”.

Art. 2º — Estese a la imputación consignada en el artículo 2º de la Resolución Nº 061/81 de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, que se aprueba por el artículo 1º de este decreto.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 44023

F. Nº 7241

MUNICIPALIDAD DE VILLA SAN LORENZO

Licitación Pública Nº 01/81

Llábase a Licitación Pública para la venta de cuatro terrenos de propiedad Municipal en Villa San Lorenzo. Consultas y ventas de pliegos: Municipalidad de Villa San Lorenzo de 8 a 12. Fecha de apertura: 23 de noviembre de 1981 a horas 11. Precio del pliego: \$ 30.000.

Miguel Chaín

Secretario de Gobierno
Municipalidad V. San Lorenzo

Imp. \$ 40.000

e) 10 y 11-11-81

O. P. Nº 44007

F. Nº 470

Provincia de Salta

Ministerio de Economía

Dirección Gral. de Administración

DIVISION COMPRAS

Llábase a Licitación Pública Nº 2, a realizarse el día 27 de noviembre de 1981 a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de equipos y materiales de microfilmación, con destino a la Dirección General de Inmuebles. Precio del pliego: \$ 700.000 (Setecientos mil pesos). Venta del mismo en Departamento Contable del Ministerio de Economía, Mitre Nº 23 - Salta o en la Delegación de la Casa de Salta en la Capital Federal, Maipú Nº 663. Dirección General de Administración.

Valor al cobro \$ 40.000

e) 10 y 11-11-81

O. P. Nº 43938

F. Nº 468

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 72/81

Llábase a Licitación Pública Nº 72/81, para el día 18 de noviembre de 1981, a horas 12,00, “Obra: Nivelado y Construcción de calzada Enripiada en Villa Primavera con una Extensión aproximada de 94.200 m2. Consultas y apertura de propuestas: Dpto. de Compras y Suministros - Florida 62, Salta. Tel. 222.500. Venta de pliegos: Receptoría Municipal - Domicilio: San Martín esq. Jujuy-Salta. Precio del pliego: \$ 200.000 (Pesos Doscientos mil). — Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 40.000

e) 9 y 10-11-81

O. P. Nº 43937

F. Nº 467

A.G.A.S.**DIRECCION DE ENERGIA**

Llámanse a Licitación Nº 1/81 para la Provisión de 1.000 Medidores Monofásicos de 5-(40)A., Valor del pliego \$ 417.552, fecha de apertura 27/11/81 a horas 10. Presupuesto Oficial pesos 438.000.000. Para toda información dirigirse a Dirección de Energía A.G.A.S. - Pje. B. Zorrilla Nº 29 - Del. Adm. Contable. — Ing. Civil Raúl A. Triboli, Director de Energía - A.G.A.S.

Valor al cobro \$ 60.000

e) 9 al 11-11-81

O. P. Nº 43925

F. Nº 466

Ministerio de Economía**Secretaría de Estado de Obras Públicas****Administración General de Aguas de Salta**

Llámanse a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la Obra:

"Interconexión Central Salta - Distribuidor Mataderos".

Presupuesto Oficial: \$ 7.254.649.887.

Precio del Pliego: \$ 3.586.581.

Fecha de Apertura: 9 de diciembre de 1981.

Horas 10.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Energía - Pje. Zorrilla Nº 29 - Ciudad de Salta.

La Administración General

Valor al cobro \$ 80.000

e) 6 al 11-11-81

O. P. Nº 43924

F. Nº 465

Ministerio de Economía**Secretaría de Estado de Obras Públicas****Administración General de Aguas de Salta**

Llámanse a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la Obra:

"Ampliación de Central Termoeléctrica - Coronel Juan Solá (Morillo)".

Presupuesto Oficial: \$ 1.026.912.300.

Precio del Pliego: \$ 851.165.

Fecha de Apertura: 2 de diciembre de 1981.

Horas 10.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Energía - Pje. Zorrilla Nº 29 - Ciudad de Salta.

La Administración General

Valor al cobro \$ 80.000

e) 6 al 11-11-81

O. P. Nº 43912

F. Nº 464

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Obras Públicas****Dirección General de Arquitectura****LICITACION PUBLICA Nº 14/81**

Obra: "Acondicionamiento de Edificio para Escuela de Bellas Artes "Tomás Cabrera".

Ubicación: Salta - Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 253.272.070.

Precio del Pliego: \$ 254.000.

Fecha de Apertura: 27 de noviembre de 1981.

Horas 11 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Consultas: Venta de Pliego y Destino de las Propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Lavalle Nº 550 - Salta.

Valor al cobro \$ 60.000

e) 6 al 10-11-81

O. P. Nº 43911

F. Nº 463

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Obras Públicas****Dirección General de Arquitectura****LICITACION PUBLICA Nº 13/81**

Obra: "Ampliación Colegio Nacional "Dr. Manuel Antonio de Castro".

Ubicación: Salta - Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 3.043.553.530.

Precio del Pliego: \$ 1.925.000.

Fecha de Apertura: 26 de noviembre de 1981. Horas 11 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Consultas: Venta de Pliego y Destino de las Propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Lavalle Nº 550 - Salta.

Valor al cobro \$ 60.000

e) 6 al 10-11-81

O. P. Nº 43910

F. Nº 462

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Obras Públicas****Dirección General de Arquitectura****LICITACION PUBLICA Nº 12/81**

Obra: "Refacción Escuela Primaria "Presidente Julio Argentino Roca".

Ubicación: Salta - Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 549.640.027.

Precio del Pliego: \$ 507.000

Fecha de Apertura: 25 de noviembre de 1981. Horas 11 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Consultas: Venta de Pliego y Destino de las Propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Lavalle Nº 550 - Salta.

Valor al cobro \$ 60.000

e) 6 al 10-11-81

O. P. Nº 43909

F. Nº 461

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Obras Públicas****Dirección General de Arquitectura****LICITACION PUBLICA Nº 11/81**

Obra: "Refacción Escuela Primaria "Maestra Jacoba Saravia".

Ubicación: Salta - Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 331.603.186.

Precio del Pliego: \$ 332.000.

Fecha de Apertura: 24 de noviembre de 1981. Horas 11 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Consultas: Venta de Pliego y Destino de las Propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Lavalle Nº 550 - Salta.

Valor al cobro \$ 60.000

e) 6 al 10-11-81

O. P. Nº 43908 F. Nº 460
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía
Secretaría de Estado de Obras Públicas
Dirección General de Arquitectura
LICITACION PUBLICA Nº 10/81

Obra: "Construcción Lavadero en Instituto Cuna".

Ubicación: Salta - Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 151.837.251.

Precio del Pliego: \$ 160.000.

Fecha de Apertura: 23 de noviembre de 1981.
Horas 11 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Consultas: Venta de Pliego y Destino de las Propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Lavalle Nº 550 - Salta.

Valor al cobro \$ 60.000 e) 6 al 10-11-81

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 43864 R. S/C. Nº 2388
Ref. Expte. Nº 9126/69.

A los efectos establecidos en el art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor Bartolomé Manuel Alvarado, ha solicitado la parte proporcional de riego que le

corresponde que fuera acordada por Decreto Nº 8460 de fecha 11 de junio de 1957 a los señores Abel Ortiz y Hernán R. Lozano, para regar con carácter permanente y a perpetuidad y temporal eventual una superficie de 233,6000 has. y 55,4000 has. respectivamente, en el inmueble denominado "La Merced de El Encón", catastro Nº 385 del Departamento de Rosario de Lerma. El señor Alvarado pretende una dotación de 2,10 ls/seg. de la concesión temporal-eventual a derivar del río Arenales, margen derecha, por medio del canal principal La Silleta, acequia La Merced, para irrigar 4 has. de su propiedad identificada como lote 20 de la ex-Finca El Encón, catastro Nº 4196 del Departamento de Rosario de Lerma. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775. que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de octubre de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo e) 30-10 al 12-11-81

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 44010 F. Nº 7227

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nom. Doctor Juan José Saravia Royo, Secretaría a cargo de la Doctora Hortencia M. Salas de Sivila, en los autos "QUAGLIA, ANITA YOLANDA NEGRETTI DE - Sucesorio" (Expte. A-17.162/81), cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que dentro del término de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Doctora Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria. Secretaría, 22 de octubre de 1981.

Imp. \$ 60.000 e) 10 al 12-11-81

O. P. Nº 43936 F. Nº 7196

El Dr. Néstor Esquiú, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. de 9ª Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA SANCHEZ de CRESCINI Expte. Nº 24.265/81 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres (3) días en Boletín Oficial y un diario comercial. Secretaria: Dra. Estela Saracca de Illescas. — Salta, 4 de noviembre de 1981. Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria (I.).

Imp. \$ 60.000 e) 9 al 11-11-81

O. P. Nº 43932 F. Nº 7192

El Sr. Juez de 2ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores para

que dentro de treinta días hagan valer sus derechos en Expte. Nº 48927/81 "Sucesorio de BAEZ, JORGE ANATOLIO", bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días. — Salta, octubre 7 de 1981. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 9 al 11-11-81

O. P. Nº 43921 F. Nº 7181

El doctor Néstor Esquiú, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaria de la doctora Luisa M. Jiménez, Expediente Nº 21.775/81, en el "Sucesorio "ad intestato" de PATRICIO JOSE MARIA MUNIZAGA", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por ley. Publíquese por el término de tres días. — Salta, 8 de octubre de 1981. — Dra. Luisa M. Jiménez, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 6 al 10-11-81

O. P. Nº 43918 F. Nº 7175

El doctor Luis Félix Costas, Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación, Secretaria de la doctora Silvia Palermo de Martínez, en el Expte. Nº A-24.474/81, cita y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores y a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de la causante MARIA LUISA CARRASCO DE ALLEMAND, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por tres días. — Salta, 5 de noviembre de 1981. — Dr. Luis Félix Costas, Juez.

Imp. \$ 60.000 e) 6 al 10-11-81

O. P. Nº 43917

F. Nº 7178

El doctor Roberto David Orozco, Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores con derechos a la Sucesión de don BALTAZAR LIDORO GALLO, para que en el término de treinta días los hagan valer en Expte. Nº A-23.386/81, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 3 días. — Salta, 4 de noviembre de 1981. — Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 6 al 10-11-81

O. P. Nº 43906

F. Nº 7164

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación en los autos caratulados: "MARTINEZ, NATIVIDAD CARLOS DELMIRO s/ Sucesorio", Expte. Nº A-23.739/81, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 21 de octubre de 1981. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 6 al 10-11-81

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 44021

F. Nº 7238

Por MARTIN DIAZ

JUDICIAL - SIN BASE

Un lavarropas, un turbo circulador, una mesa, sillas.

El día 10-11-81, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Alvarado 1819, procederá a la pública subasta de: un lavarropas color blanco s/nº, s/marca, funcionando; un turbo circulador funcionando, una mesa con mesada de fórmica color marrón y patas de metal y seis sillas tapizadas en cuerina color azul, en buen estado. Dispone el señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 8º Nomin. Sec. del Dr. A. M. Morosini, Juicio: c/Burgos, I. Expte. Nº 14363/80. Condiciones de pago: al contado entrega inmediata. Comisión de ley: 10% a cargo del comprador. Publicación de edictos: 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Revisar los bienes en el domicilio arriba indicado, M. Díaz, Teléf. 223310.

Imp. \$ 20.000

e) 10-11-81

O. P. Nº 44020

F. Nº 7239

Por MARTIN DIAZ

JUDICIAL - SIN BASE

Un televisor marca "Delm"

El día 10-11-81, a horas 18 en mi escritorio de calle Alvarado Nº 1819, procederé a la pública subasta de: un televisor marca Delm, mod. 402 Wealt 4023. Dispone el señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 8º Nom. Sec. del Dr. Antonio Morosini, Juicio: c/Rojas, M. R. - Expte. Nº A-18617/81. Condiciones de pago: al contado y entrega inmediata. Comisión de ley: 10% a cargo del comprador. Publicación de edictos: 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Revisar

el bien en el domicilio arriba indicado. M. M. Díaz, Teléf. 223310.

Imp. \$ 20.000

e) 10-11-81

O. P. Nº 44019

F. Nº 7233

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Casa - habitación en Cafayate

El 13 de noviembre de 1981, a horas 17,30 en Sarmiento 548, ciudad, remataré con Base de \$ 7.094.000, importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, inmueble edificado en el pueblo de Cafayate, provincia de Salta, individualizado como Parcela 9 de la Manz. 36, Catastro Nº 43, que le corresponde a doña Ebe Alcira Rivelli, por título registrado a folio 191 asiento 5 y 6 del Libro 2, R.I. de Cafayate. De acuerdo a inspección ocular practicada judicialmente en el inmueble, éste consta de un patio al frente, y al fondo, de una vivienda deshabitada que cuenta de tres habitaciones: una destinada a comedor y las otras a dormitorios; tiene también baño y cocina. Tiene instalaciones de agua corriente, electricidad y gas, pero actualmente no se cuentan con el suministro de sus servicios. El estado de conservación del inmueble es bueno. En el acto 30%, seña a cuenta precio. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión 5% a cargo comprador. Edictos cuatro días en Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 2ª Nominación, en juicio: Ejecutivo que se tramita c/Strizzich, Oscar Manuel y Rivelli, Ebe Alcira, bajo Expediente Nº A-05662/80. El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo fuese declarado inhábil. M. A. G. Castellanos.

Imp. \$ 214.400

e) 10 al 13-11-81

O. P. Nº 44018

F. Nº 7234

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un camión Mercedes Benz modelo 1976

— Sin Base —

El día 11 de noviembre de 1981, a horas 17,30 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez del Juzgado de Sentencia Nº 1, a cargo del Dr. Lidoro Manoff, en juicio: "Gavia Juan Roberto y otros vs. García Pinto Julio Enrique, s/Ejecución de Sentencia", Expte. Nº 657/81, remataré Sin Base: un camión marca Mercedes Benz, mod. 1976, chapa Nº A-046846, motor Nº 341912-10-078781, en funcionamiento, sin caja, con seis ruedas armadas, sin herramientas. El mismo se encuentra secuestrado en poder del señor Jorge Daniel Conde con domicilio en calle Vito Dumas Nº 702 de esta ciudad en donde puede ser revisado por los señores interesados. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se rea-

lizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño.

Imp. \$ 76.000

e) 10 y 11-11-81

O. P. Nº 44015

F. Nº 7232

Por **EFRAIN RACIOPPI**

JUDICIAL

Una casa en esta ciudad

El 17 de noviembre de 1981, a horas 18, en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros Nº 1856/58, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Figueroa de Carranza en Expediente Nº A-19.372/81. Ejecutivo, procederé a rematar con la base del crédito hipotecario o sea por la suma de \$ 50.924.957 un inmueble (casa) con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo ubicado en esta ciudad en el Pasaje Alberro Nº 2261, Catastro Nº 28.825, Sección L, Manz. 49B, Parcela 17, Lote 17, Manz. G., Plano Nº 2.000. Sup. s/t. 192 mts. cuadrados, frente 8.000, fdo. 24 mts. y le pertenece al demandado s/título registrado a fol. 15, asiento 1 del Libro 360 R.I., Capital, hoy al fol. real respectivo. Condiciones de pago: de contado. Comisión 5% a cargo del comprador. Estado de ocupación: habitada por la Sra. Blanca V. de Paz (porp.) con 3 hijos y 5 inquilinos. Edictos por 6 días Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Mejoras: planta alta y baja, agua corriente, luz, cloaca, garaje, 8 habitaciones, 2 baños, etc. E. Racioppi.

Imp. \$ 271.200

e) 10 al 17-11-81

O. P. Nº 44012

F. Nº 7229

Por **OSVALDO R. CELIZ**

JUDICIAL

El 12 de noviembre de 1981 a horas 17 en Sarmiento 729, ciudad y por orden del señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 2da. Nom. en autos "Ejecutivo - C.S.S.A. c/D.R.E. y R.G.", Expte. A-16695/81, remataré Sin Base y al contado una radio grabador marca Riviera PST2540. Revisar en mi domicilio, entrega inmediata. Edictos por 2 días Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley. Informes Teléf. 215572. O. R. Celiz.

Imp. \$ 40.000

e) 10 y 11-11-81

O. P. Nº 44011

F. Nº 7230

Por **OSVALDO R. CELIZ**

JUDICIAL

El 11 de noviembre de 1981 a horas 17 en Sarmiento 729, ciudad y por orden del señor Juez Ira. Inst. C. y C. 7ma. Nom. en autos "P. M. c/A.L.A." s/Ejecutivo, Expte. A-17.117/81, remataré Sin Base y al contado una sierra carnícera de pie marca Sun-Var máquina 2034 motor 28938 de 1,5 HP y 220 wts. Revisar en Carnicería Rosa de Lejos (Vaqueros). Edictos por

2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10%. Informes Teléf. 215572. O. R. Celiz.

Imp. \$ 40.000

e) 10 y 11-11-81

O. P. Nº 43950

F. Nº 7201

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Una heladera familiar — Sin Base

El día 10 de noviembre de 1981, a horas 18,45, en Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 10ª Nom., en juicio: "Rojas Rocha, Angel E. c/Vaequen, Víctor H. y Burgos, Ramón, Prep. Vía Ej. Emb. Prev. Expte. Nº A-07832/80, remataré Sin Base una heladera familiar marca "Saccol" eléctrica, color blanco, Nº 1271, en buen estado. La misma se encuentra secuestrada en mi poder y puede ser revisada por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador deberá abonar el total de su compra haciéndosele entrega inmediata del bien. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño.

Imp. \$ 40.000

e) 9 y 10-11-81

O. P. Nº 43949

F. Nº 7202

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Un juego de living tapizado cuerina - Sin Base

El día 10 de noviembre de 1981, a horas 18,15 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 3ra. Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio: "Claros, Mario Alfredo vs. Romero de González, Inés Clara, s/Ejecutivo", Expte. Nº A-11662/80, remataré Sin Base un juego de living, compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos sillones individuales, tapizados en cuerina color gris con antebrazos de madera color lustre en buen estado, secuestrado en mi poder y que puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio de calle Manuela G. de Tood Nº 745 de esta ciudad. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño.

Imp. \$ 40.000

e) 9 y 10-11-81

O. P. Nº 43948

F. Nº 7203

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Cinco mesitas p/máquina escribir y un fichero

— Sin Base —

El día 10 de noviembre de 1981 a horas 18,30 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 4ta. Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio:

"Pérez, Carlos Alberto vs. Ceballos, Mario, s/P. V.E. y E.P.", Expte. Nº A-07700/80, remataré Sin Base, cinco mesitas metálicas rodante p/máquina de escribir en regular estado y un fichero metálico de mesa. Secuestrado en mi poder en calle Manuela G. de Tood Nº 745 de esta ciudad, en donde pueden ser revisados por los señores interesados. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño.

Imp. \$ 40.000

e) 9 y 10-11-81

O. P. Nº 43947

F. Nº 7206

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un lote de terreno en esta ciudad - Base \$ 528.000

El 16 de noviembre de 1981, a las 18,30 hs., en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 528.000, un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle Comandante Frías entre José M. Zuviría y Río Gallegos de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección V, manzana 14, parcela 17, matrícula 55.067. Extensión del terreno: 10 mts. de frente por 33 mts. de fondo. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza, en los autos: "Berruezo Yelamos, Antonio vs. Hualpa Menchaca, Mauricio - Embargo Preventivo y Ejecutivo", Expte. Nº A 16653/81. Señá: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 5% a cargo del comprador. Edictos: 6 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera.

Imp. \$ 228.000

e) 9 al 16-11-81

O. P. Nº 43946

F. Nº 7207

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Motores de heladeras, cocinas, sillas, juegos de jardín, mesas bar, vajilla, etc. - Sin Base

El 12 de noviembre de 1981, a las 17 horas, en Pasaje Arteaga 1128 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, un motor de heladera marca Saccol, Electromac, Nº 8058 modelo G.D. 13 R.P.M. 14-20, tipo D/D2353; un motor correspondiente a heladera marca Servel, número 779285, de 220 v., compresor Ryal Sche, Nº N.A. 2236; un motor de heladera Saccol, Nº 3455; una cocina de 4 hornallas, cromada, marca América; una máquina fritera, marca Estrinox, cromada; una cocina de 3 hornallas, marca Oro Azul; 360 platos de loza, playos y hondos; 21 bandejas de aluminio; 20 paneras; 33 computeras p/postre, en aluminio; 50 copas de vidrio, tamaños varios; 11 jarras para vino; un estante de tres compartimientos; 32 mesas tipo bar; 77 sillas de madera y cuero; dos estufas a gas marca Emege; un bargueño de 2 mts., con cuerina; un tocadiscos stereo marca Wincofon 426; 8 juegos de jardín compuestos de una mesa y cuatro sillas en hierro forjado y cinco bancos de tres cuerpos, de hierro y madera. Revisarlos en Pasaje Arteaga 1128, ciudad.

Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero en el juicio seguido contra Jorge Benito Moya y Otilia Reinart de Moya, en Expte. Nº A 22.780/81. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. También se rematarán tres gabinetes de heladeras, una estantería de madera de 3 x 3 mts. y una campana p/cocina. J. C. Herrera.

Imp. \$ 81.000

e) 9 al 11-11-81

O. P. Nº 43945

F. Nº 7209

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

Dos fincas sobre ruta 34

El 12 de noviembre de 1981 a horas 18 en Sarmiento 729, ciudad y conforme lo ordenado por el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nominación en el juicio seguido c/Vargas Morales, Percy y/o Coteco S.A., s/Ejecutivo, Exp. Nº 54.975/78, remataré con las bases de \$ 67.870.000 y \$ 146.095.000 respectivamente los siguientes inmuebles con todo lo plantado, edificado y adherido a los mismos: un inmueble rural catastro: 11.240 lote 28. Sup. 70 has. 1511 m2. y otro inmueble rural colindante con el anterior catastro: 11.239, lote 27. Sup. 145 has. 1416 m2., registrados a Folios 323 y 324, Asientos 1 y 2 del libro 75 de la D.G. de Imm. Plano 1151 (Orán). Ubicados en El Carretón —Pichanal— Dpto. Orán. El Catastro 11.240 se encuentra sobre ruta 34 y entre los lotes pasan vías del ferrocarril. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos en Boletín Oficial y El Tribuno, por tres días. Informes Teléfono 215572. O. R. Celiz. El estado de ocupación se hará conocer en el acto del remate.

Imp. \$ 114.000

e) 9 al 11-11-81

O. P. Nº 43944

F. Nº 7210

Por MARTIN DIAZ

JUDICIAL

Un combinado de pie marca "Zenith" - Sin Base

El día 10-11-81, a horas 18,15 en mi escritorio de calle Alvarado 1819, procederé a la pública subasta de un combinado de pie marca Zenith Nº 505567, en buen estado. Dispone el señor Juez Inst. C. y C. 4º Nom. Sec. de la Dra. M. C. de M. Jiménez, Juicio: c/Choque, V., Expte. número 49817/79. Condiciones de pago: al contado y entrega inmediata. Comisión de ley: 10% a cargo del comprador. Publicación de edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Revisar el bien en el domicilio arriba indicado. M. M. Díaz, Teléf. 223310.

Imp. \$ 40.000

e) 9 y 10-11-81

O. P. Nº 43943

F. Nº 7211

Por MARTIN DIAZ

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad - Base \$ 13.352.506

El día 11-11-81 a horas 19 en mi escritorio de calle Alvarado 1819, procederé a la pública subasta de: un inmueble individualizado como Sec-

ción "F", Manzana 1308, Parcela 5. Matrícula Nº 59912, del Dpto. Capital, sito en calle T. Fells Nº 1528, la que consta de: 3 dormitorios, 1 living-comedor, cocina-comedor, baño de lra., 1 pieza y baño de servicio, garaje y patio cubierto, con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal. Dispone el Sr. Juez de lra. Inst. C. y C. 4º Nom. Secc. de la Dra. M. C. de D'Jallad, Juicio c/López, B. A. Expte. Nº 49285/77. Condiciones de pago: 30% en el acto y saldo a los 5 días de aprobada la subasta. Comisión de ley: 5% a cargo del comprador. Estado de ocupación: Habita la Sra. de López B. A. e hijos. Publicación de edictos: 3 días, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. M. M. Díaz, Martillero, Teléf. 223310, Salta.

Imp. \$ 114.000

e) 9 al 11-11-81

O. P. Nº 43942

F. Nº 7212

Por MARTIN DIAZ

JUDICIAL

SIN BASE

Un lavarropas, un televisor marca "Factory"

El día 10-11-81, a horas 19, en mi escritorio de calle Alvarado 1819, procederé a la pública subasta de: un lavarropas color blanco Nº 407227 y un televisor marca Factory s/nº visible en buen estado. Dispone el señor Juez de lra. Inst. C. y C. 9º Nom. Sec. de la Dra. Luisa M. Jiménez, Juicio: c/Cejas, M., Expte. Nº 49998/79. Condiciones de pago: al contado y entrega inmediata. Comisión de ley: 10% a cargo del comprador. Publicación de edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Revisar los bienes en el domicilio arriba indicado. Martín Díaz, Teléf. 223310.

Imp. \$ 40.000

e) 9 y 10-11-81

O. P. Nº 43941

F. Nº 7213

POR EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

Importante remate de un lote de máquinas de escribir y calcular

El 12 de noviembre de 1981, a horas 18 en mi escritorio de remates calle Caseros Nº 1856/58, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de lra. Instancia Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Virginia Franco, en Expte. Nº A-20.303/81. Emb. Preventivo y Prep. Vía Ejecutiva, procederé a rematar Sin Base los siguientes bienes que se encuentran en mi poder y pueden verse en Caseros Nº 1856, en horario comercial: una máquina registradora "National", eléctrica Nº 2-33253, mod. AK 2179 (7,4 UP) TT.SS, planillera ideal p/supermercados, profesionales; tiene p/controlar gastos varios; notas de créditos; dep. bancarios; notas de débito; venta a mutuales y particulares etc., una máquina de escribir marca "Remington" Nº A-5.526.793; una máquina de escribir marca "Remington" Nº 5.737.659; una máquina de calcular (nueva) "Casio" R. 220; Serie 2144672; una calculadora "Olivetti" Underwood Nº 99.071.117 y una máquina registradora planillera marca "Olivetti" multísima 22 C.R. Nº M.C. 001762 los bienes se entrega-

rán a los señores compradores en ese mismo acto y en el estado en que se encuentren. Condiciones de venta: de contado. Comisión 10% a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Tribuno. E. Racioppi. Imp. \$ 57.000 e) 9 y 10-11-81

O. P. Nº 43927

F. Nº 7189

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en calle Joaquín

Castellanos Nº 233, ciudad

El día 17 de noviembre de 1981 a horas 18,30 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 11º Nominación C. y C. en autos: Ejecutivo Cortez José Benicio vs. Serapio Crespin, Expte. Nº A-01999/80, remataré con la Base de \$ 4.844.810, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: un inmueble Catastro Nº 9.258, Dpto. Capital 01, Sección D, Manzana 62 "a" Parcela 25. Descripción del inmueble; lote 58. Extensión: fte. 9 m. cdo. O. 29,20 m., cdo. E. 29,17 m. Superficie: S/T.: 262,66. Superficie S/M.: 262,66. Edificado. Límites: N. calle Joaquín Castellanos. S. fondos del lote 49. E. lote 57. O. lote 59. Plano 381. Inscripto en libro: 128, Folio 6-1 (61), Asiento 1. Estado de ocupación: está ocupada por el demandado, Srta. Esther Rodríguez y dos personas mayores de edad. El inmueble consta de: 2 dormitorios, 1 cocina, 1 pieza chica, otra cocina, una pieza comedor y fondo. Señal: 30% a cuenta de precio. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate y sobre el precio de compra. Saldo: dentro de los 5 días de aprobado el remate. Edictos: 4 días en Boletín Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléfono 217260.

Imp. \$ 177.200

e) 6 al 11-11-81

O. P. Nº 43926

F. Nº 7190

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

has. 621,73 m2., en el pueblo de R. de Lerma

El día 24 de noviembre de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de lra. Inst. C. y C. 6ta. Nom. en autos: "Concurso Especial en Expte. Nº A-07321/80 s/Quiebra", Expte. A-12155/80, remataré con la Base de \$ 152.500.000 (Ciento cincuenta y dos millones quinientos mil pesos), el inmueble urbano, ubicado en Rosario de Lerma - 19. Matrícula Nº 4561, individualizado como lote 21 del plano 350. Superficie: 6 has. 821,73 m2. Límites: N.E. calle Carlos Pellegrini; N.O. callejón interno de la finca y parte del lote 22; S.E. callejón interno de la finca. Antecedente dominial: Libro 25, Folio 335, Asiento 4. Posee una espléndida construcción de primera calidad, de proximadamente 1.200 m2., cubiertos, refaccionada en parte y en otras a medio construir, consta de salones de recepción, dormitorios, ga-

lerías, baños, y en planta alta de living-comedor, tres dormitorios, baño y terraza, pileta de natación. La construcción se encuentra sobre la primera cuadra de calle Carlos Pellegrini. Estado de ocupación: libre de ocupantes. Nota: Para el caso de no haber postores por la base anunciada, transcurridos 15', se reducirá la misma a la suma de \$ 76.250.000, y no habiendo postores por esta última, la subasta se realizará Sin Base. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 8 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Teléf. 217260. E. V. Solá.
Imp. \$ 541.600 e) 6 al 17-11-81

O. P. Nº 43923

F. Nº 7182

Por JOSE ABDO

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad, Base \$ 3.175.559

El día 11 de noviembre de 1981 a horas 19 y 30 en mi escritorio calle Alsina Nº 731/35, de esta ciudad, remataré de acuerdo a lo ordenado por S. S. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación. Juicio: Ejecutivo, contra Leal, Roberto Angel, Expte. Nº A-20.753/81, con la Base de \$ 3.175.559 o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal. Nomenclatura catastral: Nº 55.946, Sección "O", Parcela 26, Manzana 434, R.I. de la Capital. Lote 17, Plano 3876, catastro de origen Nº 14.644. Condición de venta: el 30% de Señal, saldo una vez aprobado el remate, arancel el 5% a cargo del comprador. Edictos por seis días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. José Abdo, Martillero Público, Alsina Nº 731/35, ciudad.
Imp. \$ 228.000 e) 6 al 13-11-81

O. P. Nº 43922

F. Nº 7183

Por JOSE ABDO

JUDICIAL

Dos inmuebles en General Güemes

El día 11 de noviembre de 1981, a horas 19, en mi escritorio calle Alsina Nº 731/35, de esta ciudad, de acuerdo a lo ordenado por S.S. Juez Primera Instancia C. y C. de Sexta Nominación: Juicio Ejecución Hipotecaria, contra "Coronel, Simeone", Expte. Nº A-19.704/81, remataré con la Base de \$ 16.000.000 (Dieciséis millones), dos inmuebles, terrenos baldíos sin tapia, con servicios de energía eléctrica en la zona y ubicados en calle Leguizamón esquina José Hernández, del barrio Los Olivos, Gral. Güemes. Nomenclatura Catastral: Matrícula Nº 6679, Sección "J", Manzana 30, Parcela 9 y Matrícula número 6680, Sección "J", Manzana 30, Parcela 10 del R.I. de Gral. Güemes y Capital de Salta. Condición de Venta 30% de Señal, saldo una vez aprobado el remate. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. José

Abdo, Martillero, Alsina 731/35, Teléf. 215915, ciudad.

Imp. \$ 190.000

e) 6 al 12-11-81

O. P. Nº 43920

F. Nº 7180

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble ubicada en esta ciudad

Base: \$ 20.398.820

El día 11 de noviembre de 1981, a horas 18,30, en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil y Comercial doctor Alberto D. García Cainzo, en juicio: "Martínez E. F. Erazu de y Erazu Acuña, Julio vs. Clemente, Anita del C. Erazu de y Erazu, Stella - s/Ord. Disolución de Condominio", Expte. Nº 51.375/75, remataré con base de \$ 20.398.820, importe correspondientes a las dos terceras partes del valor fiscal, un inmueble ubicado en calle Necochea 445, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, con una extensión de 9 mts. de frente por 46,65 de fondo. Inscripto al folio 496, asiento 3, del libro 8 de R.I. de la Capital, Catastro 7637, Sección "B", Manzana 41, Parcela 47. Mejoras: El mismo cuenta con un pequeño jardín, porch al frente, siguiendo un living, un comedor, la cocina a la izquierda, dos dormitorios y un baño, terminando con una galería y fondo, demás datos consultar al Martillero. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Edictos por cuatro días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. — Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 210.800

e) 6 al 11-11-81

O. P. Nº 43914

F. Nº 7170

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

Una camioneta Mod. 1978

El 11 de noviembre de 1981 a horas 18, en Sarmiento 729, ciudad, y por orden del señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 12ª Nom., en autos: "L. D.B.D. S.R.L. c/R.L. y O.F.H." s/Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev., Expte. Nº 1-A-06875/80, remataré sin base y al contado, Una camioneta con cúpula, marca Jeep Gladiator T-1000 Mod. 1978, Dominio A-050616, Motor 233-75-7624541. Entrega inmediata. Revisar en el Canción Municipal. Comisión 10%. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes Tel. 215572. — Osvaldo R. Celiz, Martillero.

Imp. \$ 114.000

e) 6 al 10-11-81

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 44002

F. Nº 7200

El doctor Alberto D. García Cainzo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segun-

da Nominación, en autos "Emilio Torres S.A. c/ Grisolia, Francisco y/o sus herederos s/Usucapión", Expte. Nº A-25.230/81, cita y emplaza por el término de seis días desde la última publicación, para que se presente el demandado Francisco Grisolia y/o sus sucesores y quienes tengan derecho sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Salta, en la esquina formada por las calles Caseros y Santa Fe, Matrícula Nº 201, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Salta, 30 de octubre de 1981. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 114.000

e) 9 al 11-11-81

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 43904

F. Nº 459

La doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, hace saber que en los autos caratulados: "NOA S.A. - Quiebra (solicitada por los doctores Satorio Palacios y Raúl José Mingo)", Expte. Nº A-20.585/81, se ha dictado el siguiente fallo: "Salta, 23 de octubre de 1981. Y Vistos... Resulta:... Y Considerando:... FALLO: I) Declarar el estado de quiebra de la Razón Social NOA Sociedad Anónima, con domicilio en calle Mitre Nº 270 de esta ciudad. II) Ordenar la anotación de la misma con inhibición general de bienes: a) En el Registro Público de Comercio; b) en el Registro Nacional de Propiedad del Automotor; c) en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia; d) en el Registro de Créditos Prendarios. III) Ordenar a la fallida la entrega de los libros que tuviere a la Sindicatura, al momento de la incautación. IV) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento, respecto de los que lo hicieran, de no quedar liberados de los mismos, y a la fallida a su vez, a efectuar pagos de cualquier naturaleza, también bajo apercibimiento. V) Intimar a NOA Sociedad Anónima para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el Art. 93 de la Ley 19.551 en el término de diez días y bajo los apercibimientos de ley y a la indicada razón social y a terceros que posean bienes de la misma a poner a disposición del Tribunal dichos bienes, para posterior posesión de la Sindicatura, en el término de veinticuatro horas contadas a partir de la última publicación de los edictos (para los terceros) bajo apercibimiento de ley. VI)... VII) Prohíbese a los señores GIR, Alberto Santiago, argentino, casado, C.I. Nº 413.846, con domicilio en Avda. Sarmiento Nº 674; LUQUE, Elías, C.I. Policía Federal Nº 5.985.435, domiciliado en Rosario de la Frontera; MARTINEZ SARAVIA, Miguel Angel, L.E. Nº 7.212.380, con domicilio en calle Zuviría Nº 522; ROBLES, Carlos Alberto, C.I. de la Policía Federal Nº 7.451.799, domiciliado en Avda. Belgrano Nº 767; BARROSO o BARROZO, Octaviano, L.E. Nº 3.908.576, domiciliado en T. J. Saravia Nº 65; PATRON COSTAS, Daniel, L.E. Nº 7.235.517, domiciliado en Deán Funes Nº 322; D'ANDREA, Humberto, L.E. Nº 7.243.673, domiciliado en Del Milagro Nº 217; MATULOVICH, Edvino, C.I. Nº 52.115, sin domicilio conocido; LUQUE, Isidro, L.E. Nº 3.911.778, domiciliado en Rosario de la Frontera; MONTAÑEZ, Jorge Adalberto, sin domici-

lio conocido; SASTRE, Miguel, sin domicilio conocido; DIEZ, Luis, L.E. Nº 7.951.869, domiciliado en Zuviría Nº 522, a ausentarse del país sin autorización de este Tribunal, a cuyo fin librense oficios a la Policía Federal, Gendarmería Nacional y Juzgado Federal (Secretaría Electoral). VIII) Intímase a los administradores de la Sociedad quebrada para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. IX) Intímase a los nombrados al punto VII) para que comparezcan a dar las explicaciones que se les requieran en el acto, en igual término, bajo apercibimiento de ordenarse su concurrencia por la fuerza pública y/o su arresto en caso de renuencia (arts. 106, 107 L.C.) X)... XI) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndose constar que las mismas lo serán sin previo pago, dentro de las veinticuatro horas de posesionado el Síndico. XII) Fijar el día 31 de marzo de 1982 como de vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos. XIII) Fijar el día 15 de abril de 1982 como de vencimiento del término para que la Sindicatura presente su informe. XIV) Ordenar la notificación de la apertura de este Concurso a la Dirección General de Rentas, a los bancos oficiales y privados, a Mesa Distribuidora de Expedientes, a todos los Juzgados, oficiándose. XV) Cópiese, regístrese, hágase saber y agréguese al original y legajo las copias que expido, debiendo formarse este último". Fdo. Dra. Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez - Dr. Antonio M. Morosini, Secretario. Se hace saber que se ha designado Síndico mediante sorteo realizado, el C. P.N. Carlos Dario Castillo, domiciliado en calle Zuviría Nº 802. Asimismo, que los pedidos de verificación se recibirán en el domicilio indicado precedentemente, de lunes a viernes de 17,30 a 20,30 horas. Salta, 3 de noviembre de 1981. s/b. 10 de marzo de 1982" "15 de abril": valen. Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez - Dr. Antonio María Morosini, Secretario.

Valor al cobro \$ 815.000

e) 5 al 11-11-81

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 44008

F. Nº 469

Ricardo Lona, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, en la causa Nº 92.880/81, caratulado: "Contrabando - c/ Serafin E. Salva y otro", cita y emplaza a Serafin Enrique Salva, argentino, de profesión técnico mecánico, hijo de Serafin Serapio y de Elvira Martina González, nacida en Salta, Capital, el 12 de marzo de 1953, D.N.I. Nº 10.165.765 para que comparezcan ante este Juzgado dentro de los cinco días de la publicación del presente, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado en rebeldía, revocárcele el beneficio de la excarcelación y ordenarse a la Policía de la Provincia su captura (arts. 139 y 148 del C. de P. en materia penal). Salta, 3 de noviembre de 1981. Ricardo Lona, Juez Federal.

Valor al cobro \$ 18.000

e) 10-11-81

O. P. Nº 44004

F. Nº 7214

El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación Dr. Marcelo R. Domínguez, cita y emplaza al codemandado Miguel Saez para que dentro del término de cinco días de vencida la última publicación a comparecer a juicio, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos, Expte. Nº 52.213/79, Torres, Ramón Virgilio c/Incidente de Levantamiento de Embargo en Expte. 51.707/79. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 20 de octubre de 1981. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 54.000

e) 9 al 11-11-81

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 43915

F. Nº 7169

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación en los autos: "Lobo, Jorge Enrique s/Inscripción de Martillero", Expte. Nº A-24.788/81, comunica que el señor Jorge Enrique Lobo ha solicitado su inscripción como Martillero. Publicación por 8 (ocho) días, a los fines dispuestos por el Art. 2º de la Ley 3.272. Salta, 3 de noviembre de 1981. — Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$ 144.000

e) 6 al 17-11-81

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 44022

R. S/C. Nº 2394

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, en los autos: "Barboza, Juana Pastora vs. Wayar, Estanislao Paulino - Prescripción veintañal" Expte. Nº 23.145/81, cita y emplaza para que en el término de cinco días comparezca don Estanislao Paulino Wayar y/o sus herederos y/o toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble Matrícula Nº 2785, Finca Piedmont, Partido de Olmos, Cerrillos, con una superficie de 2594,85 m2., bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Salta, octubre 8 de 1981. Publicación por cinco días. Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Sin cargo

e) 10 al 16-11-81

O. P. Nº 44006

R. S/C. Nº 2393

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de Primera Instancia Civil de Personas y Familia, 2da. Nominación, Secretario: Escribano Oscar Romani, cita y emplaza a Juan Cancio Serrano y Mercedes Camacho, para que dentro del término de tres días comparezcan a hacer valer sus derechos, en el juicio: "Serrano, Ricardo Armando - guarda solicitada por Pascual Serrano", Expte. Nº 16.017/81. Salta, noviembre 4 de 1981. Oscar Romani, Secretario.

Sin cargo

e) 9 al 11-11-81

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 44009

F. Nº 7226

En la ciudad de Salta, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y uno, entre los señores ALEJANDRO MARCELO MENDOZA y EDUARDO DANIEL PAIVA, ambos de la ciudad de Salta y únicos integrantes de la Sociedad CONTEC S. R. L.; constituida por contrato social de fecha siete de julio de mil novecientos ochenta y uno, e inscripta en el Registro Público de Comercio al folio 228, asiento Nº 531 del Libro Nº 2 de Contratos Sociales con fecha veinte de agosto de mil novecientos ochenta y uno; por el presente otorgan y declaran.

PRIMERO: El señor Alejandro Mendoza, vende, cede y transfiere sus 60.350 (sesenta mil trescientas cincuenta) cuotas sociales que tiene y posee en la Sociedad Contec S. R. L., de \$ 1.000 (pesos mil) cada una, y todos los derechos de utilidad y valor llave que le pudiera corresponder al 30 de octubre de 1981, por la parte de Capital que posee en la mencionada Sociedad. La cesión, venta y transferencia se realiza: 60.350 (sesenta mil trescientas cincuenta) cuotas sociales de \$ 1.000 (pesos mil) cada una a favor del señor Eduardo Daniel Paiva.

SEGUNDO: La cesión, venta y transferencia se realiza en la suma total de \$ 60.350.000 (sesenta millones trescientos cincuenta mil pesos). Que el cesionario de las cuotas sociales, tiene recibido

con anterioridad a este acto del cedente, sirviendo la presente de suficiente recibo y carta de pago y en consecuencia el señor Alejandro Mendoza le transmite al adquirente todas las acciones y derechos que tenía sobre las citadas cuotas sociales, agregando que dentro de este precio está incluido todo derecho que por cualquier concepto pudieran corresponderle en carácter de socio propietario de la misma.

TERCERO: En virtud de dicha cesión, queda separado de la Sociedad Contec S. R. L. el señor Alejandro Marcelo Mendoza, que nada tiene que reclamar por ningún concepto en el futuro a la Sociedad, ni a los integrantes de Contec S. R. L.; por su parte el consocio manifiesta que acepta esta cesión, venta y transferencia de cuotas, las que toma para sí, con todos los derechos y obligaciones emergentes de las mismas.

CUARTO: Los gastos ocasionados por la transferencia de cuotas sociales serán soportados en partes iguales entre comprador y vendedor.

Bajo las condiciones presentadas queda celebrado el presente contrato, el que otorgamos en cuatro ejemplares de un mismo tenor para su publicación y posterior inscripción en el Registro Público de Comercio, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

CERTIFICO que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Eduardo Daniel Paiva, D. N. I. Nº 11.539.932 y Alejandro Marcelo Mendoza, D. N. I. Nº 14.176.573, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en

el Libro Registro de Firmas Nº 1, folio 24, actas 140/141, doy fe. — Salta, 2 de noviembre de 1981. — Leonor Salas de Sapunar, Escribana.

Certifico que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, se autoriza la publicación del presente edicto. — Secretaría, 5 de noviembre de 1981. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 82.000

e) 10-11-81

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 43899

F. Nº 7154

A los efectos de ley, se hace saber que el Sr. Juan Grosso, C. I. Nº 892.466 de la Cap. Federal, vende, cede y transfiere libre de pasivo, un fondo de comercio de su propiedad, dedicado a la venta de carnes, sito en calle Brown esq. España de la ciudad de Salta, a Del Valle Asociados S.R.L. (e.f.). Para oposiciones en el domicilio del adquirente en calle Deán Funes 179 de la ciudad de Salta en el horario de 9 a 12 horas.

Imp. \$ 110.000

e) 5 al 11-11-81

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 43898

F. Nº 7155

Se hace saber que la sociedad "Expreso El Salteño S.R.L.", que se encuentra en causal de disolución por vencimiento del plazo de duración, art. 94 inc. 2 de la ley 19.550 y que habiéndose resuelto por fallo del señor Juez de Minas y del Registro de Comercio de fecha 16 de octubre de 1981, favorablemente la Reactivación Societaria solicitada, condicionada al cumplimiento del régimen de publicación y oposiciones ley 11.867. Oposiciones por 10 días a partir de la última publicación en calle Juan Martín Leguizamón 1913, ciudad de Salta.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Minas y del Registro de Comercio se autoriza la publicación del presente edicto. Secretaría, 28 de octubre de 1981. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Reg. Púb. de Comercio.

Imp. \$ 110.000

e) 5 al 11-11-81

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 44017

F. Nº 7235

AGREMIACION DOCENTE PROVINCIAL CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Agrupación Docente Provincial, convoca a todos sus afiliados a la Asamblea General Extraordinaria, autorizada por Disposición Nº 147/81, de la Delegación Regional Salta del Ministerio de Trabajo, para el día 14 de noviembre de 1981, a las 19 horas, en el domicilio de calle Juramento Nº 99 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Punto: Compra de un inmueble para hospedaje de los asociados.
- 2º Punto: Diligencias para concretar el Camping Docente.
- 3º Punto: Turismo.
- 4º Punto: Cursos de perfeccionamiento Docente.

Salta, 9 de noviembre de 1981

Nilda L. Arrieta de Terroba
Secretaria General

Agrupación Docente Provincial

María Pía Conzo de Richter
Secretaria Gremial y de Actas
Agrupación Docente Provincial

Imp. \$ 60.000

e) 10 al 12-11-81

O. P. Nº 44016

F. Nº 7236

AGREMIACION DOCENTE PROVINCIAL CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Agrupación Do-

cente Provincial, convoca a todos sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria, autorizada por Disposición Nº 155, de la Delegación Regional Salta del Ministerio de Trabajo, para el día 14 de noviembre de 1981 a las 17 horas, en el domicilio de calle Juramento Nº 99 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Unico Punto: Consideración de la Memoria, Balance e Inventario del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1981.

Salta, 9 de noviembre de 1981

Nilda L. Arrieta de Terroba
Secretaria General

Agrupación Docente Provincial

María Pía Conzo de Richter
Secretaria Gremial y de Actas
Agrupación Docente Provincial

Imp. \$ 60.000

e) 10 al 12-11-81

O. P. Nº 44013

F. Nº 7221

CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE TARTAGAL CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se conoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día domingo 29 de noviembre de 1981, a las 10,30 horas, en la calle 24 de Setiembre Nº 450 (sede del Bº Alberdi), a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de la asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria, balance, inventario correspondiente a los ejercicios 1979 y 1980.

3º Informe del órgano de fiscalización.

4º Renovación total de la Comisión Directiva.

5º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se realizará con la asistencia del 30% de los socios en condiciones de constituir la. Transcurrida media hora después de la fijada, sin obtener número, la asamblea sesionará válidamente con los socios presentes.

Ernesto M. Gutiérrez
Secretario

Imp. \$ 20.000

O. P. Nº 43934

Antonio Yudi
Presidente

e) 10-11-81

F. Nº 7193

**Consejo Profesional de Agrimensores,
Arquitectos, Ingenieros y Profesiones
Afines - Salta**

Resolución Nº 134/81

VISTO lo dispuesto por la ley 4591 el Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos Ingenieros y Profesiones Afines.

RESUELVE:

1º Convocar a asamblea anual para el 4 de diciembre de 1981, a las 19, en la sede del Consejo, calle General Güemes 529, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria y del Balance General correspondiente al período 5 de diciembre 1980, al 30 de noviembre de 1981.

2º Proclamación de los consejeros integrantes de la única lista presentada para las elecciones de renovación parcial.

3º Lectura del acta y designación de dos matriculados presentes para firmarla junto con el presidente y el secretario.

Ing. Agrim. Oscar A. Saavedra
Secretario

Arq. Julio A. Guzmán
Presidente

Arquitecto Gerardo C. García, Gerente Técnico.

Imp. \$ 40.000

e) 9 y 10-11-81

RECAUDACION

O. P. Nº 44014

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 218.279.361
Recaudación del día 9-11-81	\$ 1.124.600
TOTAL	\$ 219.403.961